Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo
UNIDAD DE ECONOMÍA SOCIAL

Contrato de Préstamo Nº ATN/OC-11770-PR

Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable –
Programa de Apoyo a la Gestión del Ministerio de Hacienda
en Materia de Política Social y de Empleo
Proyecto No. MH-PR-T1078
Banco Interamericano de Desarrollo

ADENDA - EXPRESIONES DE INTERÉS

ID	CONSULTORIAS
28	*EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL PROGRAMA ABRAZO GESTIONADO POR LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL PARAGUAY*
26	*EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LOS SERVICIOS NACIONALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL: EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL (SNPP) Y EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL) DEL PARAGUAY*
27	*EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS CON CORRESPONSABILIDAD TEKOPORÃ DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA*
30	*EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL PROGRAMA DE UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA (USF) DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DEL PARAGUAY*
29	*DISEÑO DEL MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO (MAIDIT) Y LAS GUIAS OPERATIVAS PARA SU IMPLEMENTACION*
25	*SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE PROGRAMAS SOCIALES EN PARAGUAY (PUBLIC EXPENDITURE TRACKING SURVEYS) PROGRAMA DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y AUSENTISMO DOCENTE*

Comunicación a los oferentes

La **Unidad de Economía Social (UES),** Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo a la Gestión del Ministerio de Hacienda en Materia de Política Social y de Empleo comunica a las firmas consultoras elegibles interesadas en prestar los servicios solicitados, que el método de selección es BASADA EN CALIFICACIONES DE LOS CONSULTORES (SCC).

Favor remitirse al artículo 3.7 de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN-2350-7: *"Este método se puede utilizar para servicios menores*[1] *para los cuales no se justifica ni la preparación ni la evaluación de propuestas competitivas. En tales casos, el Prestatario preparará los TR, solicitará expresiones de interés e información sobre la experiencia y la competencia de los consultores en lo que respecta al trabajo, confeccionará una lista corta y seleccionará a la firma que tenga las calificaciones y las referencias más apropiadas. Se pedirá a la firma seleccionada que presente una propuesta técnica conjuntamente con una propuesta de precio y se la invitará luego a negociar el contrato".*

[1] Los valores máximos en dólares de EE.UU. que definen a los contratos como de "menores" se determinarán en cada caso, tomando en cuenta la naturaleza y complejidad del trabajo, pero en ningún caso deben exceder el equivalente de US$ 200.000.

La UES invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios (folletos, descripción de los trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores ser pueden asociar con el fin de mejorar sus cualificaciones.

Atentamente.

Unidad de Economía Social – Ministerio de Hacienda
Atn: Verónica Serafini – Coordinadora del Proyecto
Juan de Salazar 830 entre Washington y Padre Cardozo
Asunción; Paraguay
Tel: 59521200692 – 59521209006
Fax: 59521200692 – 59521209006
Correo electrónico: **unidaddeeconomiasocial@hacienda.gov.py**
Para consultas: ana_rojas3@hacienda.gov.py